



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

El suscrito rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratacion, asi:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTION COMO CONTADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y DE APOYO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2026.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022)**, por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicacion a la contratacion inferior a 20 salarios minimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. ANALISIS DEL SECTOR:

Atendiendo lo ordenado en la guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa y la guía contractual para las Institución Educativas de Palmira (Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicacion a la contratacion inferior a 20 salarios minimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos", se establece el siguiente análisis del sector.

1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522 del 01 de marzo 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.2 ANALISIS DEL COSTO

La INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA identifico que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado en diferentes asuntos y que apoyan el funcionamiento de dichas entidades, especialmente a las Instituciones Educativas para el SERVICIO FINANCIERO

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2025	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	1151.20.06.001-2025	ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION	\$ 22.800.000
2025	INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR JOSE MANUEL SALCEDO	1151.20.06.001- IEMJMS-2025.	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL AL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO HASTA DICIEMBRE 2025	\$ 22.800.000
2025	INSTUCION EEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	1151.20.06.01 - 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE	\$ 21.600.000

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo al ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizara de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022)**, por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 “Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicacion a la contratacion inferior a 20 salarios minimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos” y el decreto 4791 del 2008.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que para La INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.

Teniendo en cuenta que la Institucion Educativa tiene como mision la prestacion del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado once, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversion, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, se entiende por administrar las acciones presupuestales, recaudo, conservacion e inversion, compromiso, ejecucion de sus recursos y rendicion de cuentas, entre otras con sujecion a la reglamentacion pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de acuerdo al decreto 4791 de 2008, los ingresos y egresos que se manejan a traves de dicho fondo requieren que sus ingresos cumplan con la normatividad contable publica, es por ello que la Institucion tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Publico.

De acuerdo a lo anterior, la Institucion Educativa tiene la necesidad de contar con profesional idoneo, para el desarrollo de las actividades contables, tributarias, financieras, presupuestal e informes de gestion a las entidades de control, teniendo en cuenta que no existe en la Institucion Educativa dentro de la planta de personal el profesional idoneo para suplir estas necesidades, se hace necesario contratar el servicio profesional con el perfil idoneo para el apoyo de dichos procesos.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: El presente Estudio Previo es contratar:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTION COMO CONTADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y DE APOYO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2026.

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Codigo - segmento	Codigo - Familia	Codigo - Clase	Codigo - Producto	Nombre - Producto
84000000	84110000	84111500	84111502	
Servicios Financieros y de Seguros	Servicios de contabilidad y auditorias	Servicios contables	Servicios de contabilidad financiera	Servicios de contabilidad financiera

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionssagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Codigo	Modalidad Contractual	NOMBRE
84111502	Guía de Contratación (Resolucion 522 de 1 marzo 2022)Decreto 4791/2008	Servicios de contabilidad financiera

2.1.4. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de \$ **12.250.000** IVA INCLUIDO.

DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MDA CTE

Que la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA pagará al CONTRATISTA, así:

Tres (3) pagos parciales de acuerdo con los servicios realizados y recibidos a entera satisfacción, previa radicación del documento equivalente a factura y acreditación del pago de seguridad social. El primer pago se realizará a finales de septiembre, el segundo en octubre y el tercero en diciembre de 2026.

2.1.5. Plazo de Ejecución: El Presente proceso tiene un plazo de:

85 DIAS CALENDARIO (16 de septiembre al 11 de diciembre 2026)

a partir de la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.1.6. Imputación Presupuestal: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000020 de fecha 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 rubro presupuestal N° 2120200200804 expedido por la Contadora.

correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. Lugar de ejecución: La prestación del servicio será en la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA ubicada en la Cra 23 N° 31-06

2.1.8 Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

ASESORIA PROFESIONAL CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

- 1 Apoyar la elaboración del presupuesto anual de la Institución Educativa, el Plan de Necesidades y el Plan Anual de Adquisiciones.
- 2 Realizar la parametrización, ajustes contables y digitación del presupuesto en el software contable institucional para la generación de estados financieros y ejecución presupuestal, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.
- 3 Actualizar, revisar y ajustar la información contable, financiera y presupuestal correspondiente al período comprendido entre junio a agosto de 2026, garantizando la continuidad de los registros y procesos contables, financieros y presupuestales durante el resto de la vigencia fiscal.
- 4 Registrar los movimientos contables y presupuestales en el software institucional, incluyendo ingresos, egresos, pagos a proveedores, registros presupuestales, depreciaciones, amortizaciones y demás ajustes requeridos para el cierre mensual.
- 5 Elaborar las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Institución Educativa.
- 6 Elaborar el informe de ejecución presupuestal y financiero para presentación al Consejo Directivo.
- 7 Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan, retención en la fuente, retelCA y estampillas departamentales y municipales.
- 8 Atender y dar respuesta a los requerimientos tributarios, financieros y contables presentados por los organismos competentes.
- 9 Elaborar y presentar la información exógena (medios magnéticos) ante la DIAN.
- 10 Elaborar, certificar y firmar los estados financieros y demás informes contables requeridos por la Institución Educativa, de conformidad con la normatividad vigente y con la respectiva firma y tarjeta profesional.
- 11 Elaborar los estados financieros trimestrales y demás reportes contables que deban publicarse en la página web institucional, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y publicidad establecidas en la normatividad vigente.
- 12 Elaborar y presentar los informes requeridos por los diferentes organismos de control, incluyendo CGN, SIFSE y demás plataformas o sistemas establecidos por la normatividad vigente.
- 13 Consolidar y preparar la información financiera, contable y presupuestal requerida para el cierre fiscal de la vigencia 2026.
- 14 Consolidar y preparar la información requerida para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2026.
- 15 Consolidar y preparar la información financiera, contable y presupuestal requerida para la elaboración del informe de gestión de la vigencia 2026.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionssagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

- 16 Realizar seguimiento a los procedimientos del Fondo de Servicios Educativos y formular recomendaciones o acciones de mejora cuando se identifiquen aspectos susceptibles de ajuste en materia financiera, contable o presupuestal.
- 17 Acompañar las auditorías, visitas y requerimientos efectuados por los organismos de control y vigilancia.
- 18 Apoyar la elaboración, revisión y validación de los documentos financieros, contables y presupuestales requeridos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa.
- 19 Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contables, financieras, tributarias, presupuestales y de reporte a los organismos de control de la Institución Educativa.

Otras actividades

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.1.9. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionssagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolucion No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 “Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicacion a la contratacion inferior a 20 salarios minimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO.

Perfil requerido: Profesional de la Contaduría Pública, con conocimiento de Control Interno y Contratación estatal.

A) CAPACIDAD JURIDICA

- 1) Presentación de la propuesta debidamente firmada por la persona natural o persona jurídica (empresa) sera el representante legal, importante especificar los valores los cuales deben tener el **IVA incluido** (si aplica).
- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la empresa
- 3) Fotocopia del RUT: con fecha de generación (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionsagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

4) Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de generación (**INFERIOR A 60 DIAS CALENDARIO**) para personas naturales en calidad de comerciantes o que tengan establecimiento de comercio o empresa donde conste la representación legal, además deberá contener las actividades económicas y/o objeto social relacionadas con el proceso contractual de la presente invitación. (si aplica).

5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de persona jurídica será para empresa y su representante legal, descargar de la página web:

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>

6) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de persona jurídica será para empresa y su representante legal, descargar de la página web:

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

7) Certificado de antecedentes judiciales - Policía (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, descargar de la página web:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/antecedentes.xhtml>

8) Certificado de medidas correctivas - Policía (**INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO**) para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, descargar de la página web:

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

9) Certificado REDAM - Registro de Deudores Morosos (**NO MAYOR A 60 DIAS CALENDARIO**) Regístrate y consulta el certificado de deudores alimentarios morosos REDAM descargar de la página web:

<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

10) Certificado delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, Los datos solicitados al momento de generar el certificado serán: Empresa o entidad consultante **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA** y NIT **815.004.305-6** descargar de la página web:

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

11) **Formato No. 2** Autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes

12) **Formato No. 3** Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses

13) **Formato No. 4** Autorización tratamiento y consulta base de datos

14) Copia libreta militar de la persona natural o en caso de empresa será del representante legal acreditación de la situación militar, el certificado de situación militar, (**APLICA PARA HOMBRES ENTRE 18 Y 50 AÑOS**) descargar de la página web:

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucion@sagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

15) Para **PERSONA NATURAL** copia de planilla de pago de seguridad social como **independiente**, donde se evidencie el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales) o para **PERSONA JURIDICA** (Empresa) planilla de pago de seguridad social y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.

16) Certificado cuenta bancaria vigente.

17) Formato único de Hoja de vida de la Función pública.

B) EXPERIENCIA

18) Se debe anexar experiencia máximo DOS (2) **contratos y/o certificaciones** de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato.

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona natural o jurídica:

19) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales).

20) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión, certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (si aplica).

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos" para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

www.sagradafamiliapalmira.edu.co - email: institucionssagradafamilia@yahoo.com

dirección: carrera 23 no. 31- 06 teléfono 2859606

formando ciudadanos de alta calidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde : 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación – Palmira

Palmira Valle del Cauca,

15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ESTUDIOS PREVIOS

N° 1151.20.06.006-IESF-2026

PRESUPUESTOS OFICIAL				
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO LA GESTION COMO CONTADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, CON EL FIN DE PRESENTAR LOS INFORMES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y DE APOYO A LA GESTION CONTABLE Y PRESUPUESTAL DURANTE EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2026.				
DETALLE	UND.	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCION	VALOR TOTAL
COSTOS				
HONORARIOS	1	GLOBAL	11 DE DICIEMBRE DEL 2026	\$ 12.250.000
			TOTAL	\$ 12.250.000

Mg. SANTIAGO RAMOS VALENCIA

Rector Institucion Educativa Sagrada Familia

Original firmado

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera / Aux. administrativo
Aprobo: Lic. Santiago Ramos Valencia/ Rector